



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

14. Seguridad Pública



Primera actualización



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES



PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PRIMERA ACTUALIZACIÓN

Elaborado y aprobado, abril 2011.
Publicado, enero 2012.
Jalisco, México.

Documento que contiene la primera actualización del *Programa Sectorial 14. Seguridad Pública* clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la *Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social* del Gobierno del Estado de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	11
I. MARCO NORMATIVO	13
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	16
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	16
METODOLOGÍA UTILIZADA.....	17
CONCLUSIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL “SEGURIDAD PÚBLICA”	18
III. DIAGNÓSTICO	21
ESTADO DE FUERZA	26
EQUIPO OPERATIVO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	27
SITUACIÓN LEGISLATIVA	27
READAPTACIÓN SOCIAL.....	28
SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS.....	29
PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO.....	30
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.....	31
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DENUNCIA ANÓNIMA	33
ÁREAS DE OPORTUNIDAD (FODA)	36
V. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	39
VI. SUBPROGRAMAS	40
VII. INTERRELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	41
VIII. INDICADORES Y METAS	42
IX. AGENDA SECTORIAL	44
X. RELACIÓN DE FIGURAS	49
XI. RELACIÓN DE TABLAS	50
XII. PARTICIPANTES	51

Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que se ha visto alterado a nivel global y nacional en los últimos 3 años.

En esta nueva versión del programa sectorial 14 Seguridad Pública, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de incorporar una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información aportada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, fue el de cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: *prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes*. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.
- Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.
- Realizar acciones para la readaptación, adaptación y reinserción social.

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes” (Objetivo P3O3 del PED), y por consiguiente, contribuir a “garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica” (Propósito de Respeto y Justicia del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas antes mencionados. En el capítulo VIII se precisan las metas e indicadores que permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

En la Agenda Sectorial que se incluye en el capítulo IX del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el

logro de los objetivos propuestos. Las acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

La Secretaría, agradece de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente

Mtro. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, marzo de 2011

Introducción

La seguridad pública es una de las tres líneas prioritarias del gobierno del Licenciado Emilio González Márquez.

Este rubro fue mencionado en segundo término dentro de su discurso de toma de posesión, sólo por debajo del tema de empleo y su relación con el crecimiento de la economía, por lo que se asume el compromiso de atender una de las demandas más importantes de la sociedad jalisciense.

“Queremos vivir en un Estado de paz y tranquilidad, sin incertidumbre y sin temor; el Gobierno del Estado encabezará los esfuerzos para que, juntos mantengamos espacios seguros para todos nosotros, para nuestras familias y para nuestra comunidad; espacios donde nuestros hijos vivan alejados de la drogadicción, y en donde no impere la violencia.”

El desafío requiere la participación de la sociedad y autoridades. La responsabilidad ineludible de quienes asumen la definición y aplicación de políticas públicas encaminadas a lograr los objetivos se pone de manifiesto en documentos como éste, en el que se expone un panorama completo del sector de la seguridad pública, sus alcances y limitaciones, sus retos y realidades.

En la actualidad entre los retos que tenemos es impulsar el respeto irrestricto de los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, la eficiente y eficaz seguridad de la sociedad jalisciense, traduciéndola en mejores condiciones de vida y un desarrollo integral para los habitantes de esta Entidad.

Como parte de los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación (SEPLAN), para que exista coordinación entre los proyectos, programas y acciones que realizan dependencias y organismos estatales, estableció dentro de su esquema integral de planeación, derivado de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, un apartado específico para vincular a instancias que cuentan con atribuciones y funciones similares, con el fin de integrar un documento rector que establezca los lineamientos, procesos y acciones a seguir.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, la presente administración enfocará su trabajo a través de cuatro ejes rectores: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia; y Buen Gobierno. La atención de cada uno de ellos recae en un determinado número de dependencias, que fueron agrupadas de acuerdo a su objetivo, atribuciones y funciones.

Cada uno de los ejes están conformados por un diagnóstico, síntesis de identificación de problemas, objetivos estratégicos, indicadores y metas, y estrategias, con aportaciones de cada una de las dependencias mencionadas.

En lo que se refiere al eje Respeto y Justicia, está integrado por las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno,
- Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social,

- Procuraduría General de Justicia del Estado,
- Secretaría de Vialidad y Transporte, y
- Procuraduría Social.

De conformidad a lo establecido en el apartado tercero del artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, les corresponde formular y aprobar los programas sectoriales, **tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector**, los subcomités regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

En cumplimiento a esta disposición así como a lo estipulado en el esquema integral de planeación presentado por SEPLAN, la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, se dispuso a integrar un plan de trabajo para elaborar el Programa Sectorial de Seguridad Pública, que incluyera aportaciones de cada uno de los actores que participan y tienen que ver con este tema en el estado.

El resultado de este ejercicio fue enriquecedor, tanto para la propia Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, como para las distintas instituciones y organismos que participaron con aportaciones, que además propició un diálogo y acercamiento para intercambiar información, opiniones, inquietudes y estrategias.

I. Marco Normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como ley suprema, refiere su interés en la protección, igualdad, bienestar, y libertad, de los habitantes de nuestra nación, con el objetivo de mantener un Estado de Derecho; en materia de seguridad pública, busca salvaguardar los derechos de los habitantes, fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, estipulando en su numeral 21, que la función de la seguridad pública está a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios, y estos a su vez, en sus respectivas competencias que la Carta Magna señala, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, actuando las instituciones policiales con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Dentro de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene como función primordial establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo tercero, asienta que el Estado combatirá las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad; en su artículo 9, fracción II, manifiesta que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta Ley.

En el marco normativo de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su artículo número 33, establece que el Programa de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, deberá contener las acciones que de forma planeada y coordinada deberán realizar los cuerpos de seguridad pública; corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, coordinar a las dependencias y corporaciones respectivas en la elaboración e implementación. El Programa deberá contener las bases de concertación entre el gobierno estatal y sus dependencias, federal y municipales, así como órganos consultivos del gobierno del estado y la ciudadanía en general; por lo anterior el Programa Sectorial de Seguridad Pública cumple los lineamientos del Programa de Seguridad Pública para el Estado. Asimismo su artículo 45, en las fracciones II y III, advierte que las autoridades competentes en materia de seguridad pública del Estado y los municipios, se coordinarán para determinar las políticas de seguridad pública, además de ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones a través de las instancias previstas en esta ley, así como el desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública.

Mediante decreto **19086**, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el 10 de enero de 1998, se crea una nueva Secretaría de Despacho, denominada Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, de esta manera el Estado proporciona los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia.

Con respecto al contenido de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 8, manifiesta que las Secretarías y Dependencias del Ejecutivo, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y

restricciones que establezca el Gobierno del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno; dentro del mismo ordenamiento, pero en su artículo 38 Bis, hace referencia del encargo que como Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social tiene, como lo es el conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia, prevención y readaptación social, asistencia y apoyo a reos liberados, así como diseñar e implantar los lineamientos estatales en materia criminal y de prevención del delito, fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades, la paz pública así como el respeto y preservación de los derechos humanos. Entre sus atribuciones más importantes están:

- Conducir en el Estado las normas, políticas y programas que derivan de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer la creación, estructuración y aplicación de los programas tendientes a prevenir y combatir los hechos delictivos, y en los que deben participar las diferentes instituciones policiales; las cuales se distribuirán de acuerdo a la gravedad de los delitos y al índice de criminalidad de la circunscripción territorial.
- Diseñar, colaborar en la implantación y evaluar la política criminal del Estado, atendiendo a las modalidades sociales, económicas y culturales de la sociedad.
- Diseñar, implantar, impulsar y fortalecer la profesionalización del personal dedicado a las tareas de seguridad pública y readaptación social, a través de una rigurosa selección de los aspirantes, de su capacitación en instalaciones adecuadas, de manera sistemática y continua, así como del Servicio Civil de Carrera y de la mejora de las condiciones laborales y salariales de este personal;
- Establecer y organizar actividades que tengan como fin la readaptación social del procesado o sentenciado durante la ejecución de la sentencia, así como el estricto seguimiento que se de al cumplimiento de la sanción que se le impone.
- Diseñar, implantar, conducir, coordinar y evaluar las funciones de apoyo a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustituto penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción.
- Proponer al titular del Ejecutivo del Estado, todas las políticas y medidas que propicien una conducta policial basada en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, y combatir de manera enérgica y eficaz cualquier abuso o desviación en la conducta policial, así como aplicar y dirigir dichas políticas en el ámbito de su competencia.

De acuerdo a las disposiciones generales que la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que emite con el objeto de realizar material determinado para el funcionamiento de las instituciones públicas, sociales y privadas, para precisar los objetivos, y líneas de acción que coadyuven al desarrollo del Estado y en beneficio de éste, así como de sus integrantes, y para conducir las actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal, se elabora el presente documento.

En el artículo 2° de la citada ley, señala que las normas y principios básicos de la planeación de actividades de la administración pública estatal y municipal serán para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado.

De conformidad con el artículo 3°, la planeación estatal estará orientada por los principios de igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria.

Referente a la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo y con los planes regionales, en el artículo 20 menciona la atribución de las dependencias coordinadoras del sector de la administración pública estatal deberán formular sus planes y programas conforme a lo estipulado y vinculados con la planeación y programación federal, estatal y municipal.

Por último debemos considerar el numeral 27 que nos habla sobre la vigencia de los programas sectoriales que es igual al término de la administración estatal y que estos serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector.

II. Evaluación del Programa

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007-2013 y, en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como de sus planes y programas de acuerdo al **Modelo Integral de Evaluación**, aprobado por el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE), tomando en cuenta distintos puntos de vista que permitieran que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una revisión de los instrumentos de planeación con la finalidad de identificar la factibilidad de las estrategias empleadas de acuerdo al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se incluyen en un documento de 432 páginas en donde se muestra a detalle el cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal durante el período 2007-2009. Asimismo, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones de acuerdo a cada uno de los programas.

Este documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en el Plan. De acuerdo a lo anterior, se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED.

A partir de esta alineación, se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, siendo la dependencia coordinadora o cabeza de sector la responsable de la recopilación e integración de la información. Se presentan además, datos referentes a los logros y retos vinculados a cada objetivo sectorial.

Debido a esto fue posible determinar el promedio de cumplimiento de metas por objetivos sectoriales y por programa, poniendo especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos derivados del PED.

Este informe proporcionó los insumos que permitieron identificar las áreas de mejora, permitiendo con ello la propuesta de medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, asegurando así el mejor uso de los recursos públicos disponibles en beneficio de todos los jaliscienses.

Objetivo de la evaluación.

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general fundamentado en dos dimensiones:

- a) **Legal.** La *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* establece en su Artículo 35, que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas

que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.

- b) **Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.** Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten a su vez fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, permite a los involucrados intervenir de manera positiva y activa en la adopción de las medidas necesarias que corrijan y modifiquen aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Por lo anterior, la evaluación presentada siguió el objetivo general de: Conocer los **avances** en el cumplimiento los **objetivos** y **metas** de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

Metodología utilizada.

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 consta de los siguientes pasos:

1. **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir del lo estipulado en el marco normativo relevante y lo establecido en el PED, se diseñó el Modelo Integral, en donde se revisó y evaluó centralmente la factibilidad, el diseño, la instrumentación y los resultados de los instrumentos de planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.

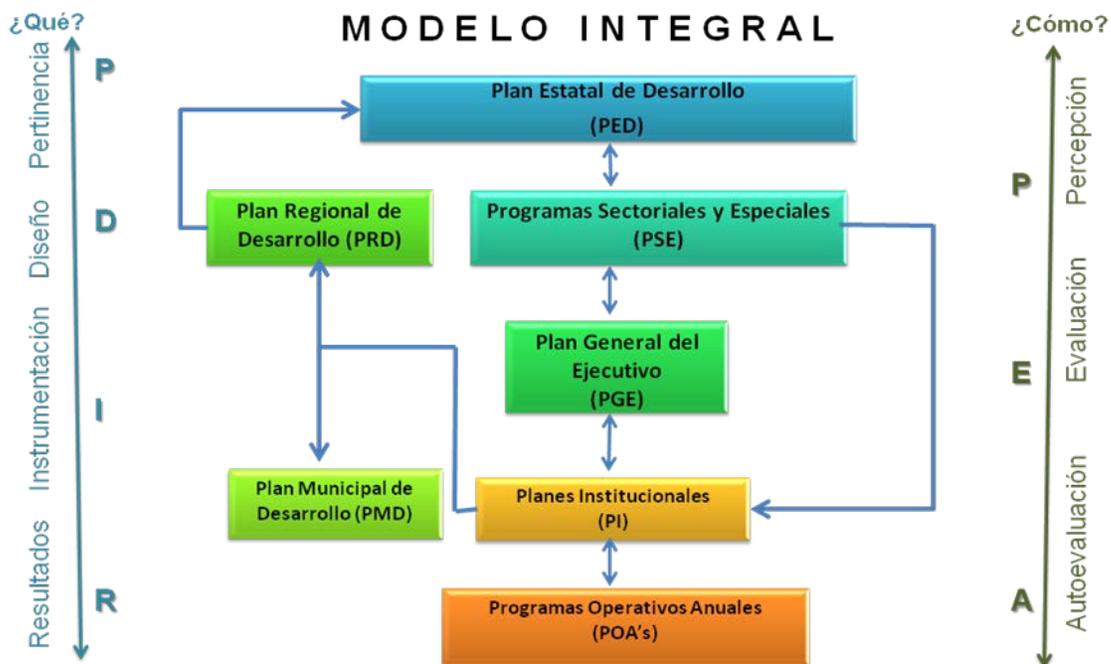


Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales

Fuente: SEPLAN 2010.

2. **Determinación del Procedimiento general para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSyE).** Esta evaluación se realizó a través de la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSyE. Complementariamente se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSyE a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su comparación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.
3. **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos para la identificación y selección de información estratégica vinculada a los objetivos sectoriales y especiales y sus indicadores relacionados.
4. **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta de cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por objetivo sectorial, dando con esto la oportunidad de calcular el nivel cumplimiento por programa.
5. **Análisis de logros y retos por objetivo sectorial.** Se redactaron logros y retos por objetivo sectorial, resaltando aquellos que alcanzaron un mayor porcentaje de cumplimiento.
6. **Mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos.** Los objetivos sectoriales fueron alineados a las estrategias y objetivos estratégicos del PED, tomando en cuenta su grado de cumplimiento.
7. **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, señalando principalmente los indicadores y objetivos que presentaron bajos niveles de cumplimiento. En cuestión de diseño del programa sectorial, se presentaron resultados de acuerdo al cumplimiento de metas por tema y apartado.

Conclusión sobre la Evaluación del Programa Sectorial “Seguridad Pública”

Para la evaluación de este programa se requirió la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) como dependencia coordinadora del Programa Sectorial de Seguridad Pública, quien participó en la generación de resultados.

El Programa Seguridad Pública contaba con 3 objetivos sectoriales, instrumentados en 29 estrategias y alineados a 29 objetivos estratégicos emanados del PED. Dichos objetivos son:

1. Generación de una política integral de prevención del delito.
2. Combate a la delincuencia que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
3. Formular una política penitenciaria que permita la readaptación, adaptación y reinserción social.

Para poder medir el avance de tales tareas, se evaluó el porcentaje de cumplimiento de las metas de los 8 indicadores con los que contó el Programa Sectorial. Cabe mencionar que todos los objetivos sectoriales fueron evaluados y se reportaron todos los indicadores que tienen asignados.

Gracias a las acciones de las dependencias participantes en el Programa Sectorial (Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social) se logró que durante el periodo 2007-2009 se llevaran a cabo talleres de formación ciudadana (Consejo Ciudadano) para incrementar la participación ciudadana en la prevención del delito. Se mejoraron las instalaciones de los centros de reclusión y se capacitó a los internos con el objetivo de mejorar su nivel educativo y facilitar la reinserción social.

Como acciones pendientes quedaron: fortalecer la implementación del Modelo Preventivo Integral, aumentar la participación ciudadana, y sensibilizar a la población para detectar los factores de riesgo de conductas antisociales. De igual manera, faltó lograr la presencia del personal operativo en los 125 municipios del estado así como ampliar las posibilidades de trabajo para los pre liberados y obtener con instituciones educativas becas de estudio y de capacitación de trabajo para la población pos penitenciaria y sus familias.

De acuerdo a los resultados aportados por la evaluación, el Programa Sectorial de Seguridad Pública cumplió al 100% con las metas que había planteado alcanzar en 2009.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo:

Tabla 2.1. Cumplimiento por objetivo sectorial y su alineación.

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo Sectorial	% cumplimiento objetivo sectorial	Dependencia
Pr01	Pr01.E1	14.1	100%	SSPPRS
Pr03	Pr03. E1			
Pr06	Pr06.E1			
Pd03	Pd03. E1			
Pb02	Pb02.E1			
Pb04	Pb04.E1			
Pb04	Pb04.E2			
Pr01	Pr01.E1	14.2	100%	SSPPRS
Pr06	Pr06.E1			
Pr04	Pr04.E1			
Pr04	Pr04.E2			
Pr04	Pr04.E3			
Pd03	Pd03. E1			
Pb02	Pb02.E1			
Pb03	Pb03.E1			
Pb03	Pb03.E2			
Pb03	Pb03.E3			
Pb04	Pb04.E1			
Pb04	Pb04.E2			
Pb04	Pb04.E3			
Pb07	Pb07.E2			
Pb07	Pb07.E5			
Pb07	Pb07.E6			
Pb08	Pb08.E2			
Pb09	Pb09.E1			
Pr01	Pr01.E1	14.3	100%	SSPPRS
Pr03	Pr03. E3			
Pr03	Pr03. E2			
Pb02	Pb02. E1			
Promedio programa 14			100%	

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación (Dirección General de Evaluación y Control) 2010.

III. Diagnóstico

En los últimos años, la delincuencia en el país ha manifestado un mayor crecimiento en comparación con el desarrollo operativo, tecnológico y estructural de las autoridades encargadas de combatirla.

Jalisco no ha estado exento de esta realidad, tenemos que fortalecer nuestro trabajo, orientando nuestras acciones como el adecuado uso de nuestros recursos y la coordinación permanente con los tres niveles de gobierno.

Tabla 3.1 Funciones y órdenes de gobierno involucrados en el Sistema de Seguridad Pública

FUNCIÓN / ORDEN DE GOBIERNO	PREVENCIÓN	POLICIAL	JUSTICIA MUNICIPAL	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	PENITENCIARIA	VICTIMOLÓGICA	
MUNICIPIO	Policía municipal	Atención a riesgos	Jueces municipales Sanción de las infracciones a reglamentos municipales	Auxiliar	No existe	Gestión de arrestos, multas y otras medidas	Gestión de medidas restitutorias, indemnizatorias y compensatorias	
ENTIDAD	Policía Estatal Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social		Procuraduría de Justicia del Estado	Persecución del delito común	Sanción a los responsables de delitos comunes	Gestión de prisión preventiva, prisión, medidas preliberatorias y otras.		
FEDERACIÓN	Policía Federal Preventiva		Auxiliar	Procuraduría General de la República	Persecución del delito federal	Sanción a los responsables de delitos federales		Gestión de prisión preventiva, prisión, medidas preliberatorias y otras.

Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, mayo 2007.

En Jalisco nuestras acciones operativas están sustentadas en el uso de Inteligencia Policial e Intercambio de Información, que ha permitido la detención de grupos delictivos, el aseguramiento de narcolaboratorios, el aseguramiento de enervantes y la destrucción de plantíos de marihuana y amapola. A diferencia de otros estados del país como Chihuahua, Sinaloa, Baja California, D.F., Guerrero, Estado de México, Michoacán, entre otros, Jalisco se encuentra en el lugar número 14 en 2008, contra el número 11 registrado en 2007 de acuerdo al Índice Nacional de Inseguridad (termómetro delictivo) de acuerdo a la Sexta Encuesta sobre Inseguridad del ICESI.

Existe coordinación y apertura entre Gobiernos municipales y con Gobiernos de estados vecinos, para hacer un frente común contra la delincuencia y el crimen organizado que ha permitido que personas que transgreden la ley no vean al Estado como una oportunidad para llevar a cabo acciones que atenten contra la seguridad de los jaliscienses.

En los últimos años, diversos factores han impulsado el crecimiento en el número de hechos delictivos en el país. Este desafío requiere la participación de todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno, por lo que, consciente de la responsabilidad compartida para mantener la seguridad en Jalisco se firmó, en septiembre del 2008, el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, así como la *Gran Alianza por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en Jalisco*.

Este acuerdo pretende obtener no sólo resultados tangibles, sino también impresiones y opiniones basadas en lo que dictan los sentidos del individuo. Esto se debe a que, el tema no está exento de desconfianza y escepticismo hacia los cuerpos policiacos y el sentimiento de inseguridad que se puede generar por múltiples factores incidiendo de manera negativa en la percepción que los ciudadanos tienen de las áreas de seguridad pública.

En este sentido, de acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad, elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), Jalisco se ubica por debajo del promedio nacional en el índice de inseguridad con un valor de 2.1 (Termómetro Delictivo 2009).

Este estudio logra plasmar con mayor cercanía la realidad que en materia de inseguridad se comenzó a registrar desde el año 2007 y que ha vivido su momento más álgido durante gran parte del año 2008 y principios de 2009. Así pues, entidades como Chihuahua, Sinaloa y Baja California, junto con el Distrito Federal y Guerrero, se localizan en el punto más alto del termómetro de inseguridad nacional, según la opinión de los mexicanos encuestados para la elaboración de este análisis. Es en estos documentos, donde se plasma de manera específica la enorme diferencia que existe entre Jalisco y otros estados y regiones del país, aunque en ocasiones la percepción local esté afectada por el ambiente de violencia que se registra en otras partes del territorio nacional (figura 3.1).

Así pues, la opinión pública relativa al desempeño del sistema de seguridad genera una idea colectiva que, en términos generales avala o descalifica a las instituciones. De ahí que, la percepción que se tiene sobre la seguridad pública pueda ser diferente a las cifras y estadísticas cuantificables en número de delitos cometidos y/o denuncias presentadas.



Figura 3.1. Sexta encuesta nacional sobre inseguridad. Termómetro delictivo 2009.

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad A.C.

Uno de los aspectos que en mayor medida preocupan a la sociedad y gobierno en su conjunto, dado el grado de repercusiones que tienen hacia el tejido social, sin dejar de mencionar el daño económico que genera al sector industrial, son los delitos de alto impacto, dentro de los cuales tenemos los homicidios dolosos, el secuestro, los robos de vehículos particulares, a carga pesada, casa habitación, negocios, bancos, persona, asalto y violación sexual, ello en virtud de que su ejecución afecta a los valores normativos de mayor relevancia y, por ende, de suma protección para el derecho penal. La comisión de algunos de ellos causa una percepción de inseguridad social, con el posible resultado de una disminución en las inversiones o bien el descontento social por la falta de seguridad pública y que inhibe a la población en cuanto a realizar sus actividades cotidianas.

La comisión de los delitos de alto impacto está directamente asociada a la delincuencia organizada, la cual debe confrontarse a través de una política integral que coordine esfuerzos y recursos de las instituciones y órdenes de gobierno que de una o de otra manera la combaten; lo anterior, aunado a la consolidación de herramientas tecnológicas de información que posibiliten la obtención de datos en tiempo real y que den pauta a la generación de inteligencia policial para profesionalizar su actuación.

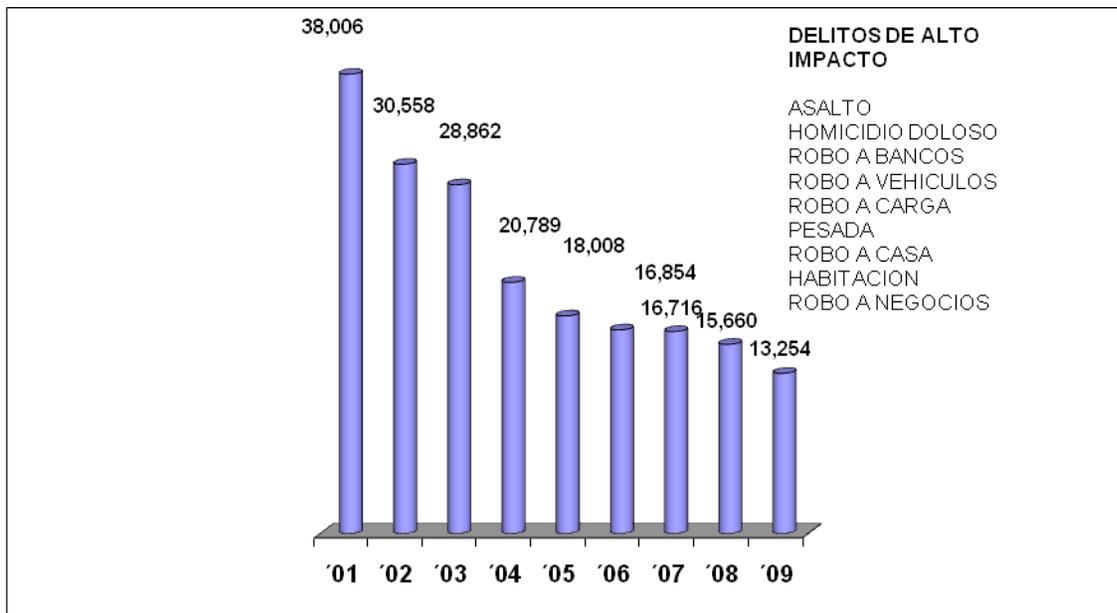


Figura 3.2. Averiguaciones previas por delitos de alto impacto (2001-2009)

Nota: Las cifras de 2009 son hasta octubre y son preliminares

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE).

De acuerdo con los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal, el robo es la falta más cometida (34%); le siguen las lesiones (17%) y daños en las cosas (12%). (ver figura 3.3.)

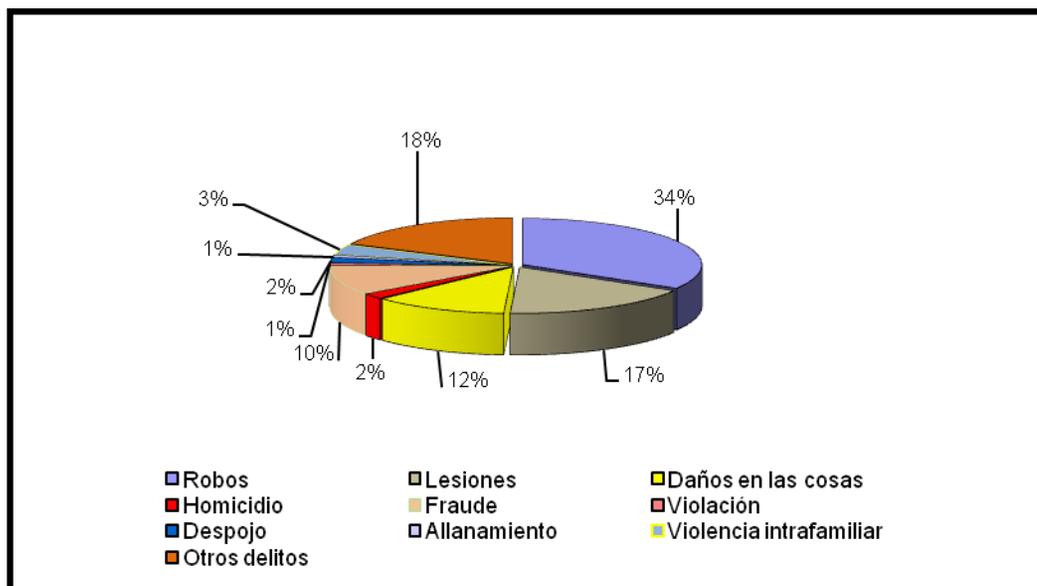


Figura 3.3. Distribución por tipo de delito del fuero común en Jalisco

Fuente: Procuraduría General de Justicia (2009).

En la siguiente figura se puede apreciar que Jalisco ha presentado avances en lo que respecta a la incidencia delictiva del fuero común ya que a partir de 2003 la tasa de denuncias por cada mil habitantes ha venido disminuyendo con relación a la tasa nacional que ha ido aumentando. En el año 2006 se obtuvo la tasa más baja de los

últimos años (9.34), sin embargo existe un ligero repunte para el año 2009, aunque se sigue manteniendo por debajo de la tasa nacional.

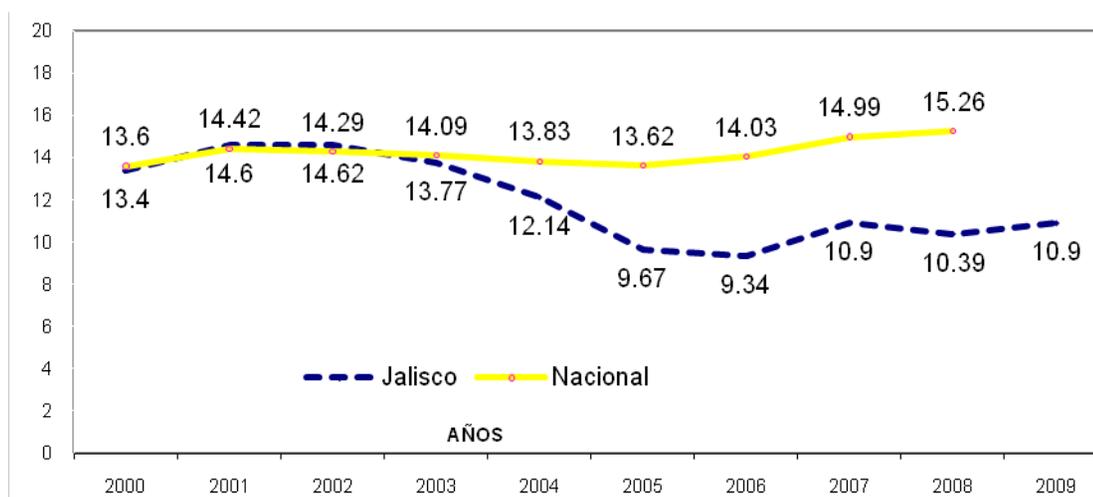


Figura 3.4. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común, tasa de denuncias por cada mil habitantes, 2000-2009.

Fuente: Anexo estadístico del *Tercer Informe de Gobierno* del Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Consultado en abril de 2010 en http://www.informe.gob.mx/anexo_estadistico/pdf/3_1.pdf.

En Jalisco, la incidencia delictiva del fuero federal en el periodo 1997-2009 ha permanecido por arriba del promedio nacional salvo en los años 1999 (76.2) y en el año 2000 en donde la tasa fue menor en Jalisco con 67.2 por cada 100 mil personas. Jalisco se encuentra entre los cinco estados con mayor incidencia delictiva del fuero federal.

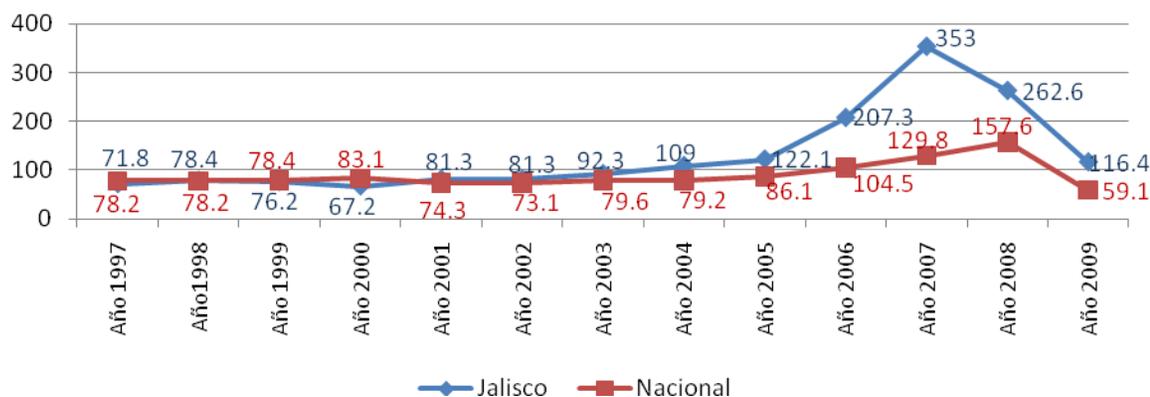


Figura 3.5. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero federal 1997-2009. Tasa de denuncias por cada mil habitantes

Fuente: Tercer Informe de Gobierno, Felipe Calderón 2009.
Nota: La cifra de 2009 corresponde al mes de junio.

En 2009, Jalisco ocupó el segundo lugar a nivel nacional por el número de averiguaciones previas por delitos del fuero federal, y el sexto lugar en el Índice de delitos registrados del fuero federal por cada 100 mil habitantes, de acuerdo a datos de la Procuraduría General de la República: D.F. 23,750, Jalisco 16,287, Baja California 14,521, Guanajuato 10,633, México 7,539, Sonora 6,520, Sinaloa 5,532, Chihuahua 4,245, Tamaulipas 3,869 y Veracruz 3,424.

En 2009 se registraron 130,946 averiguaciones previas del fuero federal, presentándose de la siguiente manera: 63,196 delitos contra la salud; 16,636 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 14,979 Patrimoniales; 2,405 Fiscales; 2,447 Servidor público; 2,083 Inst. Banca Crédito; 1,776 Delitos electorales; 1,736 A.V.G.C.; 1,508 L.F.C.D.O.; 1,467 Ambientales; 1,398 Ley Gral. de población; 808 Prop. Intel. e Indust.; 350 Contra la integridad corporal; 10 Robo en carretera; 6,852 Otras leyes especiales; 13,295 Otros.

En cuanto a las averiguaciones previas iniciadas a nivel nacional por delitos contra la salud, Jalisco ocupó el primer lugar con 11,854. El Estado ocupó el primer lugar por posesión con 6,660; el segundo lugar por suministro con 14; el primer lugar por comercio con 726; el cuarto lugar por tráfico con 11; el octavo lugar por transporte con 24; y el primer lugar por producción con 65.

El problema social del narcomenudeo ha sido un tema sustancial para las autoridades del país en todos los niveles de gobierno. Este problema siempre tiene un espacio importante dentro de la agenda diaria y requiere, además de esfuerzos conjuntos, tener en cuenta los aspectos de la prevención, combate, sanción y readaptación social. Jalisco se ha sumado en el combate a dicho flagelo social a partir del mes de abril de 2006, mediante la creación del área de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones de la Procuraduría de Justicia, que conoce en flagrancia y a prevención dichas conductas del orden federal. Sin embargo, es imperativo que el Congreso de la Unión concluya la reforma relativa al narcomenudeo, que ha quedado pendiente en la agenda legislativa y que dará plena eficacia a la intervención total de las entidades federativas.

A la par, es preciso analizar el marco jurídico local existente a fin de intervenir en otras conductas delictivas que afectan de manera importante el desarrollo del estado, aquéllas que atentan contra la propiedad intelectual y la recaudación de impuestos como el contrabando que, además, afecta a la cadena productiva de bienes.

Estado de fuerza

En el estado de Jalisco existen 125 direcciones municipales de seguridad pública que proporcionan seguridad a 7'350,682 habitantes lo que significa 2 policías por cada 1,000 habitantes. En total se cuenta con un estado de fuerza de 16,684 elementos operativos, de los cuales el 86.5 % son municipales y el 12.5 % corresponden al Estado.

Las direcciones municipales que cuentan con mayor número de elementos son Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Zapotlán el Grande y Ocotlán, estos representan el 56% de total del personal operativo de los 125 municipios. Sobresale el municipio de Puerto Vallarta que a pesar de no estar en la zona metropolitana de Guadalajara, se ubica en el cuarto lugar por encima de Tonalá, así como el estado de fuerza con el que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública (2,096 elementos) es similar al del municipio de Zapopan y es superado por el que tiene Guadalajara.

Respecto al interior, municipios cabecera regional y económicamente activos como Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, La Barca, Atotonilco el Alto, Autlán de

Navarro, Tepatitlán de Morelos, Encarnación de Díaz, Ameca, Arandas, Chapala, Zapotlanejo, Tala, Tequila y Teocaltiche, se encuentran en un rango de entre 195 y 100 policías en sus corporaciones, que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tienen una población entre 40,000 y 153,000 habitantes.

Del total de los municipios de Jalisco, hay 40 que cuentan con 20 o menos elementos operativos, de los cuales 8 municipios cuentan con 10 o menos elementos, entre ellos municipios que colindan con otros estados y que se requiere de vigilancia permanente por la situación que actualmente se vive.

Equipo operativo contra la delincuencia organizada

En lo que se refiere al armamento, las direcciones municipales de Seguridad Pública tienen el 50.6% del armamento total (7,714 armas) de la Secretaría de Seguridad Pública, es decir 5 de cada 10 armas. Sin embargo de las 12,807 armas que cuentan los municipios, 3 de cada 10 pertenece al Estado por el apoyo que el Ejecutivo proporciona a los municipios con la entrega de armamento y cartuchos en comodato. A este respecto existen 28 municipios que no cuentan con armamento propio, el cual la totalidad (778 armas) es propiedad del estado.

En lo que concierne al parque vehicular, los municipios cuentan con 1,079 vehículos operativos y el Estado con 555. En lo que corresponde a este último el 74% se encuentran en buenas condiciones, 21% en regular condiciones y el 5% en estado deteriorado. A diferencia del Estado, los municipios cuentan con un mayor porcentaje de vehículos con una antigüedad mayor de 5 años con 52%, en tanto el Estado con el 35%. La Policía Rural cuenta con el 30% del total de las patrullas del Estado, para apoyar a 120 municipios, entre ellos los colindantes con otros Estados.

Para Jalisco es importante contar con una policía mejor equipada, por lo que apuesta a su fortalecimiento con la adquisición de armamento, parque vehicular y equipo operativo.

Situación legislativa

El Poder Legislativo juega un papel muy importante en la seguridad pública del Estado. Actualmente aun no se cuenta con la aprobación del Congreso del Proyecto de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública que debe ir empatado a la Legislación Nacional que entró en vigor este año. Principalmente esto afecta para la implementación del Sistema Nacional de Desarrollo Policial (Sidepol). Esta es una obligación que impuso la Federación como entidad federativa que no se ha podido cumplir.

La crisis económica que afecta a todo el país, evidentemente repercute en la operatividad y en los presupuestos. Por ende se pueden ver afectados operativos y

proyectos como la apertura de espacios penitenciarios y el fortalecimiento del equipamiento en general de la dependencia.

La buena relación y coordinación que el Legislativo local pueda tener con el Federal también podrá incidir en que de parte del gobierno federal se tome en cuenta por ejemplo que el socorro de ley que actualmente se otorga a los estados es muy bajo y en este sentido, por lo menos en el caso de Jalisco, se tiene que destinar más de la mitad del presupuesto de la SSP para mantener los centros penitenciarios estatales.

El Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado un paquete de iniciativas que regulan materias como los juicios orales, el sistema de seguridad pública, la ejecución de penas y medidas de seguridad, el control de confianza y la extinción de dominio, entre otras, de las cuales se está en espera de que el Poder Legislativo concluya el proceso legislativo de revisión y discusión, de tal forma que el Estado de Jalisco comience a aplicar un nuevo sistema de justicia penal.

Readaptación social

La Secretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social (SSPPRS) busca, entre otras cosas, establecer y organizar las actividades que tengan como fin la readaptación social del procesado o sentenciado durante la ejecución de la sentencia.

Actualmente, la SSPPRS administra 14 espacios penitenciarios, de éstos, dos son para menores infractores; se cuenta con una capacidad para 9,262 internos y existen 2,041 custodios. Asimismo, en el estado existe un espacio penitenciario federal, que implica riesgos en su administración, operación y vigilancia.

El sistema penitenciario tiene una población de 15,374 internos, que representa un 66% de sobrepoblación. A pesar de la saturación existente, las tasas de crecimiento de los tres últimos años, han sido inferiores al 5% (4.7% en 2007, 2.0% en 2008, 1.3% en 2009 y -2.7 en 2010). De tal forma que dos centros cuentan con sobrepoblación superior al 100%, seis entre 58% y 10%, y uno al 3%; sólo cinco se ubican por debajo de su capacidad.

En 2010 el gasto promedio diario por interno ascendió a 175.10 pesos (alimentación, servicios personales, materiales y suministros, servicios básicos, equipos), de los cuales \$50.00 pesos los aporta la federación mediante la figura del Socorro de Ley. Por lo que en dicha anualidad el Estado destinó 20.1 % del presupuesto total del sistema penitenciario, sólo para alimentar a las personas reclusas.

Tabla 3.2 Centros penitenciarios en Jalisco (2007-2010).

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		CAPACIDAD INSTALADA		PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PENITENCIARIA	
	2007	2010	2007	2010	2007	2010
Reclusorio Preventivo de Guadalajara	6,775	6,835	3,000	3,000	225.83%	227.83%
Centro de Readaptación Social	5,473	5,022	2,087	2,087	262.24%	240.63%
Centro de Readaptación Femenil	595	449	256	334	232.42%	134.43%
Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte	683	932	1,322	1,608	51.66%	57.96%

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		CAPACIDAD INSTALADA		PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PENITENCIARIA	
	2007	2010	2007	2010	2007	2010
Centro Integral de Justicia Regional Sur Sureste	944	1,003	1,200	1,200	78.66%	83.58%
Centro Integral de Justicia Regional Femenil Sur Sureste	80	35	112	112	71.42%	31.25%
Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur	96	93	84	84	114.28%	110.71%
Centro Integral de Justicia Regional Valles Tequila	84	95	84	84	100%	113.09%
Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte	90	126	84	84	107.14%	150.00%
Centro Integral de Justicia Regional Valles Ameca	83	87	84	84	98.80%	103.57%
Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur	77	79	84	84	91.66%	94.04%
Centro Integral de Justicia Regional Ciénega	101	133	84	84	120.23%	158.33%
Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco	160	285	221	221	72.39%	128.95%
Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco	67	200	196	196	34.18%	102.04%

Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Jalisco.

Sistema de atención a emergencias

El reto de atender a más de siete millones de jaliscienses¹ no es una tarea fácil; el equipo tecnológico y humano y la coordinación integral con las dependencias, aunado a los requerimientos de capacitación para hacer frente a la constante modernización, al crecimiento poblacional y a la cada vez mayor demanda de emergencias, requiere de más recursos financieros, tecnológicos y humanos especializados.

El Centro Integral de Comunicaciones (Ceinco), tan sólo en la ZMG, a la que en este año, por el crecimiento poblacional, inmobiliario y de servicios, se han unido otros municipios tales como El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, brinda servicio las 24 horas los 365 días y cuenta con 30 líneas troncales entrantes y 14 posiciones de atención y canalización de emergencias a las dependencias de servicios médicos, protección civil e instituciones de seguridad pública.

En el Ceinco se reciben 14,229 llamadas promedio diario, de las cuales 10.99% son emergencias reales y el resto, falsas, bromas, abandonadas o de servicios, es decir, el servicio 066 canaliza un promedio de 1,678 emergencias reales diarias para un promedio de 7.3 millones de habitantes.¹ Esto lo convierte en un organismo vital para la atención de la sociedad y que implica el reto de modernizar la infraestructura de telecomunicaciones, tal y como brindar el mantenimiento adecuado con planes de acción preventivo y correctivo, capacitación constante bajo el esquema de competencias y habilidades para los operadores de atención, ampliar la base de recursos humanos especializados, crear y coordinar los vínculos de integración con las dependencias de emergencias, a fin de lograr una cultura de la prevención para sostener un servicio de calidad en la atención de emergencias.

¹ Según datos de INEGI. *Número de habitantes*. Disponible en www.inegi.org.mx

El reto es consolidar en la entidad la eficiente labor de los servicios de emergencias a través de Ceinco, con la integralidad de una infraestructura tecnológica con amplia cobertura territorial y fidelidad en la comunicación, actuando de manera coordinada con las dependencias operativas.

Tabla 3.3 **Total de llamadas recibidas en el 066.**

Tipo	Cantidad
Emergencias	592,124
No Emergencias	862,859
Locatel	68,103
Falsas	2,701,600
Abandonadas	1,158,714
Total general	5,383,400

Fuente: SSPPyRS, 2010.

Prevención integral del delito

Prevenir la vulneración del orden y la paz pública implica un análisis de información respecto de los diferentes factores criminógenos para que, desde la óptica científica se diseñen programas efectivos tanto de prevención como de combate delictivo. Esta actividad consiste, entre otras acciones, en llegar a la mayor cantidad de personas con pláticas informativas.

En este rubro destacamos los programas Vecinos en Alerta, Prevención juvenil, Enlace Juvenil, Aprendiendo a Cuidarte, Padres y Docentes en Prevención, Brigadas infantiles, Programa de Educación sobre la Resistencia y el Abuso de las Drogas (DARE, por sus siglas en inglés), Sesiones Informativas DARE, Gira Preventiva, Programa Previniendo Factores de Violencia (Prefavi) y Programa Particular. Estos programas están enfocados al trabajo con niños y jóvenes de escuelas primarias y secundarias del estado, quienes forman parte del grupo más vulnerable, además de padres de familia y comités vecinales, brindando asesoría y capacitación en temas donde se abordan medidas de autoprotección, derechos y responsabilidades de los niños, faltas administrativas y delitos, riesgos psicosociales, el rol de la familia, comunicación, autoestima, sexualidad, entre muchos otros.

En la presente administración se ha logrado sumar a 76 municipios de ocho regiones de Jalisco a la aplicación de un modelo preventivo integral; la meta es extender este modelo a los 125 municipios del estado, logrando así beneficiar a un mayor número de niños, de colonias y familias jaliscienses.

En Jalisco se cuenta con un total de 202 oficiales DARE, de los cuales 176 pertenecen a los municipios y 23 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo cual representa un instructor por cada seis mil niños y jóvenes de entre cinco a 14 años, lo que hace evidente la necesidad de contar con un mayor número de instructores DARE para cubrir el resto de los municipios.

La reciente Encuesta Nacional de Adicciones comprueba que un niño que no estudia tiene mayor probabilidad de que le regalen marihuana (19.1%), situación que prevalece para que una persona inicie en el consumo de enervantes, en comparación con un niño que sí asiste a clases (12.2%), en quien es menos probable que haya una continuidad en el uso. Lo mismo sucede en el caso de quienes viven en familia, ya que a 85% no se les ha ofrecido droga regalada, mientras que esta incidencia se presenta en 80% de quienes no viven en familia.

Esto lleva a analizar un posible cambio en la estrategia y en la población objetivo al hacer un mayor esfuerzo para el acercamiento con los niños que no estudian y que no viven en familia, como lo puede ser el caso de casas-hogar, niños en situación de calle y pandillas juveniles; este se ha convertido en un grave problema social, debido al constante aumento de riñas derivadas de rivalidades, incrementándose con el paso del tiempo el nivel de violencia.

Por consiguiente, esta es una responsabilidad compartida, por lo que, es importante coordinar acciones con el resto de las dependencias de gobierno relacionadas con esta problemática como lo son Secretaría de Salud, Consejo Estatal Contra las Adicciones, Secretaría de Educación, Sistema DIF Jalisco, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud y asociaciones civiles como Barrios Unidos en Cristo e incluso las asociaciones religiosas, así como muchos otros que están en contacto permanente con jóvenes.

Percepción ciudadana sobre seguridad pública

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Percepción de Seguridad Ciudadana en México, publicada en abril 2010 por México Unido contra la Delincuencia A.C., conforme mayor es la edad del ciudadano es más negativa su percepción hacia las condiciones de inseguridad ya que en el intervalo de 50 y mas años, el 82.9 se siente inseguro; de 30 a 49 años, es el 78.9; y de 18 a 29 años, corresponde a 74.2.

En este trabajo se encuentra una disminución en la facilidad para conseguir un cigarro de marihuana. Hace un año 70% decía que era fácil, hoy ese porcentaje bajó a 61%.

Por otra parte se mantiene una tendencia a la baja en la propensión a denunciar y a ser testigo de algún crimen. En el caso de robo a casa-habitación, 8 de cada 10 lo denunciaría, aunque el 72% señaló ser peligroso ayudar a la policía. Situación que tiene una diferencia muy marcada de acuerdo al lugar donde se viva, ya que en el Norte del país lo expresó el 78.3 %, a comparación del Centro de México con 77.8%, Bajío con 71.8%, y el Sureste que fue el 62.2% de la población encuestada.

El 47% de los mexicanos considera que los operativos establecidos por el Gobierno Federal para combatir el crimen organizado han sido un éxito. Y aunque sigue siendo clara la mayoría, baja a 74% el porcentaje que está de acuerdo en que sea el ejército la institución que combata al narcotráfico.

Esta encuesta refleja son ligeramente más quienes dicen que la guerra contra la delincuencia la va ganando el crimen organizado (39%) que quienes afirman que el gobierno (37%); situación que difiere de acuerdo a zonas geográficas del país, pues de

acuerdo a los datos recabados en el Norte y Bajío va ganando el Gobierno con 39.7 y 49.2, respectivamente; y no como sucede en el Sureste y Centro de México, donde la población percibe que es el Crimen Organizado, con 47.1 y 43.2 respectivamente. Un 23% piensa que al final el Presidente logrará ganar esta guerra.

Respecto a los noticieros de radio y televisión, el 44% considera que estos reflejan lo que está ocurriendo; 18% cree que exageran en las noticias y 33 % que están ocultando cosas aun peores a las que se reportan. En el Sureste, Centro de México y Bajío, consideran que los noticieros Reflejan la realidad, mientras que en el Norte piensan que los medios no están reportando todo.

En Estudio de Opinión sobre Seguridad Pública en el Estado de Jalisco, realizado por la empresa encuestadora Berumen a nivel estatal a finales de 2009, arroja que en la confianza en las instituciones de seguridad, la Policía estatal se situó en tercer lugar por debajo del Ejército mexicano y la Policía federal, con 21.8 %.

La policía estatal es identificada por 8 de cada 10 jaliscienses, de los cuales el 40% tienen una buena opinión de esta corporación. De los entrevistados el 41% tiene una regular imagen de la policía estatal, 36.1% buena, y el 4.7% muy buena.

Con relación a su actuación en el combate a la delincuencia en el Estado, cinco de cada diez entrevistados, consideró que la Secretaría de Seguridad Pública está implementando las medidas correctas para enfrentar a la delincuencia, mientras 6 de cada diez indicó que la Policía estatal está siendo “totalmente y algo efectiva” en el combate contra la delincuencia. En lo que se refiere a capacitación, 8 de cada 10 jaliscienses manifestaron que la policía estatal está bien capacitada.

Es importante señalar que sólo 3 de cada 10 entrevistados manifestó estar “muy dispuesto” a participar en actividades para prevenir el delito, 4 están algo dispuesto, y 3 poco o nada dispuestos. A pesar de ello dijeron conocer medidas de prevención como No caminar de noche (46%), No portar objetos de valor (45%), Proteger puertas y ventanas de la casa (41%), Medidas conjuntas con sus vecinos (9.5%), entre otras.

Pese a que el 81.7 % de los jaliscienses encuestados no fue víctima de algún delito durante el 2009, el 65.5% de los entrevistados considera que los delitos han aumentado por que lo ha visto en los medios de comunicación, y el 36% lo ha escuchado por comentarios de otras personas. Esto nos indica la influencia de la comunicación masiva sobre la población que influye en la percepción que se tiene de la seguridad pública la cual es diferente a la realidad. Jalisco fue el estado que los entrevistados señalaron como más seguro, de entre Colima, Aguascalientes, Nayarit, Guanajuato y Nuevo León.

De igual forma, el *Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.* (ICESI), publicó los principales resultados sobre la percepción de inseguridad en el estado y en el ámbito nacional. En este estudio se puede apreciar el porcentaje de la población de 18 y más años que considera su estado inseguro. Así, se observa que, tanto la percepción de inseguridad en Jalisco y en el país aumentaron para 2009 con relación al año anterior. El aumento en la percepción de inseguridad en el estado de 2008 a 2009 fue de 5% (pasando de 50% a 55%) mientras que a escala nacional aumentó 6% (pasando de 59% a 65%).

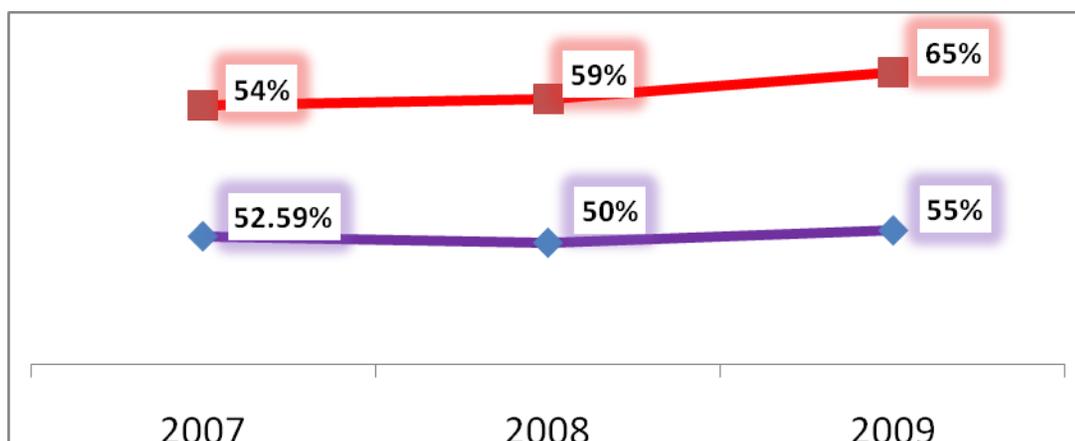


Figura 3.6. **Percepción de inseguridad, Jalisco-Nacional**

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI). (2009).

Participación ciudadana y denuncia anónima

La participación de los ciudadanos en mantener un clima de estabilidad es muy importante y necesaria, por tal motivo se han diseñado estrategias que permitan impulsar la denuncia ciudadana. De este modo, se han establecido y homologado a nivel nacional, los criterios que han permitido captar la denuncia del ciudadano en materia de seguridad a través del número telefónico 089.

La población Jalisciense ha realizado en esta administración, más de 25 mil llamadas al número de emergencia 089, para hacer del conocimiento de la autoridad hechos que contribuyeron para la detención de personas relacionadas con la industria del secuestro, el narcomenudeo, el aseguramiento de narcolaboratorios, y personas o grupos vinculada con la delincuencia organizada, entre otros.

Sin embargo, es importante que el Ejecutivo Estatal le apueste y se sume a la dinámica nacional y lleve a cabo campañas de promoción para fortalecer el posicionamiento del número telefónico 089, para que propicie, a través de la confianza en las autoridades, una participación más activa de la población y seguir cosechando buenos resultados en beneficio de la seguridad y tranquilidad de las familias jaliscienses. En ese sentido la cultura de la denuncia debe ser trabajada mediante programas de concientización de la sociedad a partir de romper el silencio pues la no denuncia es el factor más importante que propicia la impunidad.

Tabla 3.4 **Llamadas de denuncia anónima**

Año	No. de llamadas
2007	5,427
2008	6,244
2009	6,732
2010	6,634

Fuente: SSPPRS.

Es cierto que en materia de impartición de justicia hay una ardua labor que realizar y en ello se está trabajando, sin embargo, es necesario propiciar de manera integral que la

gente siga denunciando sin el temor a represalias, así mismo, es necesario el refuerzo de labores de inteligencia y vigilancia en el área en la que se realizaron decomisos de droga o detenciones, para salvaguardar a las familias alrededor.

IV. Problemas relevantes y las áreas de oportunidad

Los problemas en el diagnóstico realizado, a partir del análisis de la información estadística y, a través de los mecanismos de participación ciudadana. La identificación de los problemas relevantes servirá de guía para asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en el Eje de Respeto y Justicia.

1.- Incremento en la comisión de delitos.

De acuerdo con el termómetro delictivo, Jalisco registra un índice de 2.1, que lo sitúa a media tabla entre los estados de la República, condición que corre el riesgo de agravarse en virtud de que la situación económica ha generado que el número de desempleados en Jalisco alcance las 126,703 personas.

Además del robo, que es el principal delito del fuero común en la entidad (representa 32%), otro problema que refleja directamente el incremento de la inseguridad se refiere a las denuncias del fuero federal por las acciones de grupos de la delincuencia organizada que, en 2008, llegaron a 18,282. De estas denuncias, 80.4% correspondió a posesión y distribución de droga, seguido de la posesión de armas de fuego.

2.- Falta de equipamiento operativo.

En lo referente al equipamiento de las corporaciones policiacas, la situación es apremiante debido a que 16% de los municipios no cuentan con armamento propio, y 82% tiene armas propiedad de la policía estatal. Así mismo, 43% del parque vehicular de la policía estatal se encuentra en regulares y malas condiciones. Es primordial abatir el rezago que existe en algunos municipios, para que cuenten con el equipo indispensable para combatir a la delincuencia. Los tiempos actuales demandan que las instituciones de seguridad cuenten con mejores patrullas, armamento de mayor calibre, personal más capacitado; pero lo más importante, sin lugar a dudas es concientizar a los municipios para que destinen presupuesto a la seguridad pública, ya que actualmente existen autoridades que no dan la importancia a este aspecto y el presupuesto que reciben por parte de la federación para seguridad, lo destinan a la realización de otros proyectos.

3.- Sobrepoblación en centros penitenciarios.

De acuerdo a cifras del Sistema de Penitenciario existe una sobrepoblación penitenciaria de 76%, situación que se ve aún más afectada por el limitado presupuesto que se destina para la atención integral de los presos.

Áreas de oportunidad (FODA)

Un factor trascendente para el establecimiento de estrategias en materia de seguridad pública, es la realización de un diagnóstico sobre la problemática que se tienen tanto en las instituciones como en el conjunto de actores involucrados en el tema.

En este sentido buscamos establecer de manera clara todas aquellas situaciones endógenas y exógenas que de alguna manera impactan directa o indirectamente la paz y tranquilidad de la sociedad.

El ejercicio plasmado en este documento busca en todo momento contar con la opinión de las instituciones involucradas en la seguridad pública en el ámbito estatal y municipal, a través de los análisis de los planes municipales y regionales de desarrollo, los diagnósticos de las direcciones generales de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, los Consejos Regionales de Seguridad Pública, así como de los diversos documentos que fueron insumo fundamental en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

Debilidades y Amenazas

Partiendo de una visión global del sector de seguridad pública, encontramos que existe una gran diversidad de problemas que afectan de manera directa el desempeño de las instituciones. Falta de capacitación al personal operativo, no se cuenta con un esquema de homologación en materia de preparación y actualización de policías en todo el estado, la formación de los policías estatales es muy diferente a la que se da en los municipios, dado que en la gran mayoría de las ocasiones no cuentan éstos con instalaciones para la formación de sus elementos.

En muchas de las policías, la falta de los procesos de selección adecuados, falta de interés para pertenecer a las corporaciones policiales y los sueldos poco atractivos han sido y son situaciones que reflejan la presencia de corrupción al interior de las corporaciones.

Otro aspecto que tiene que ver también con el capital humano, es que en muchas policías se ha incrementado la edad promedio de los elementos, convirtiéndolas en policías “viejas”. En materia de organización y cobertura de servicios, existen jornadas de trabajo en las que se desgasta de manera considerable al elemento y en consecuencia no rinde como debe ser.

Se carece de una planeación acorde a la realidad que vive cada uno de los municipios, no se cuenta con manuales de procedimientos actualizados, se trabaja en algunos casos como se entiende el asunto de seguridad y no como debe de ser, hay un desfase en materia de organización y planeación, privilegiándose la parte operativa por encima de la inteligencia policial.

A nivel estatal, existe una gran disparidad en equipamiento policial; por un lado hay corporaciones que cuentan con parque vehicular suficiente (el caso de algunos municipios metropolitanos) y en la gran mayoría se carece de él. En materia de infraestructura, es necesario realizar esfuerzos para su modernización y crecimiento que permita estar acorde a la evolución de la delincuencia.

La aplicación de tecnología no se da de manera contundente, primero, porque no existen modelos de capacitación adecuados al interior de las policías municipales (sobre todo en el interior del estado), segundo, los presupuestos para seguridad sólo alcanzan para la operación diaria de las corporaciones, no se tiene recurso en muchas ocasiones para implementar proyectos tecnológicos.

A pesar de los avances significativos en materia de coordinación, se requiere de mayor apertura y participación de todos los actores involucrados (autoridades federales, estatales y municipales).

Se deben actualizar y ampliar las estrategias en materia de prevención del delito, ya que se manifiesta que no existe, por un lado, una cobertura total de los programas preventivos y por otra parte, no se da una armonización de programas y estrategias para abordar el tema de la prevención, además debemos de establecer la metodología para la medición de los impactos de los programas preventivos.

Una situación que impacta de manera directa en la seguridad pública es la falta de actualización al marco legal, se deben presentar propuestas de leyes y reglamentos que nos permitan dar las herramientas jurídicas al actuar policial.

De gran importancia y como un factor externo se tiene la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades, esto se traduce en primer lugar, en una apatía para participar de manera conjunta en acciones de seguridad pública. Por otro lado no existe la confianza plena para denunciar un delito, esto origina que no se tenga la información completa del fenómeno delictivo y que las estrategias para combatir el delito sean parciales o estén incompletas.

La influencia de los medios de comunicación es un factor importante en la percepción de seguridad ó inseguridad que tiene la población, en este sentido, falta establecer mecanismos de orientación e información para que la ciudadanía esté enterada de lo que ocurre en el municipio, estado y país.

Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de coordinación e intercambio de información entre corporaciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno. 2. Deficiente planeación estratégica aplicada a la seguridad pública. 3. Parque vehicular en mal estado. 4. Falta de equipo operativo y tecnología para desempeñar la función policial. 5. Armamento inadecuado y obsoleto. 6. Falta de personal. 7. Falta de presupuesto. 8. Bajo salario de elementos operativos. 9. Falta de estímulos para elementos operativos. 10. Deficiente selección del personal. 11. Promedio de edad alta en elementos. 12. Corrupción. 13. Jornadas de trabajo dispares y agotadoras. 14. Falta de cultura de respeto a los derechos humanos. 15. Falta de formación jurídica en elementos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La globalidad afecta en todos sus aspectos a la seguridad nacional y local. 2. Falta de actualización del marco legal. 3. Imagen deteriorada y desgastada de las corporaciones policiales (pocos ciudadanos quieren ser policía). 4. Falta de credibilidad hacia los cuerpos policíacos. 5. Impunidad e ineficacia. 6. Falta de personal operativo en municipios. 7. Percepción de inseguridad. 8. Falta de participación ciudadana. 9. Falta de confianza para denunciar delitos. 10. Falta de espacios deportivos, recreativos y culturales. 11. Falta de oportunidades. 12. Desempleo. 13. Migración. 14. Desintegración familiar. 15. Violencia intrafamiliar.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> 16. Poca infraestructura educativa para elementos. 17. Insuficientes programas preventivos. 18. Ausencia de estrategias de prevención. 19. Faltan manuales para la delimitación de actividades. 20. Faltan espacios penitenciarios. 21. Deserción de personal operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> 16. Falta de orientación en padres de familia. 17. Pérdida de valores. 18. Aumento en incidencia delictiva. 19. Adolescentes y menores integran o ingresan a grupos vandálicos. 20. Alcoholismo, drogadicción, narcomenudeo, pandillerismo. 21. Consumo de drogas por menores. 22. Incremento en el narcotráfico. 23. Reincidencia penitenciaria de menores y adultos. 24. Poco otorgamiento de libertades anticipadas por la Autoridad Federal.

Oportunidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con autoridades estatales y federales. 2. Lineamientos de autoridad federal en materia de seguridad pública. 3. Respaldo jurídico con leyes y reglamentos. 4. Se cuenta con infraestructura y recurso humano. 5. Cada vez es mayor la participación ciudadana. 6. Existen mecanismo para captar la denuncia ciudadana. 7. La seguridad pública es un tema prioritario en la agenda de gobierno. 8. Actualización continua de programas y de servicios de seguridad. 9. Existe tecnología sofisticada en el mercado para uso en materia de seguridad pública. 10. Apertura de autoridades municipales para participar. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Disposición del personal para colaborar en las tareas de la seguridad pública. 2. Interés para actualizar leyes y reglamentos en la materia. 3. Existe preocupación e interés en reforzar la capacitación de los elementos operativos. 4. Se cuenta con un acervo de información en materia de seguridad pública. 5. Se tiene cobertura y capacidad de respuesta para brindar el servicio de seguridad pública. 6. Comunicación continúa entre las áreas. 7. Renovación gradual del equipamiento y tecnología en materia de seguridad pública. 8. Se cuenta con información que muestra el comportamiento de la seguridad pública. 9. Determinación para la solución de conflictos en seguridad pública.

V. Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.

Objetivos específicos

1. Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.
2. Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.
3. Realizar acciones para la readaptación, adaptación y reinserción social.

VI. Subprogramas

Combate a la delincuencia.

Implementar, con dependencias de otros niveles de gobierno, acciones conjuntas para salvaguardar la seguridad de los jaliscienses y sus bienes, con base a la generación de información, el equipamiento operativo y la aplicación de tecnología acorde a la realidad existente.

Prevención de delitos.

Informar a la población sobre medidas preventivas que les permita evitar ser víctimas de delitos, a través de la realización de talleres y eventos masivos, en espacios abiertos e instituciones educativas, con el fin de lograr la participación de todos los sectores de la población.

Readaptación y reinserción social.

Aplicar programas y servicios que contribuyan generar en los internos, herramientas para su readaptación y reinserción a la sociedad.

VII. Interrelación con otros instrumentos de planeación

En la versión actualizada del PED 2030 se establece entre sus objetivos “P3O3: Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes” y se plantean como grandes estrategias: El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la implementación, de un modelo integral de la prevención del delito y el desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social. Para dar respuesta a este objetivo y atender sus estrategias, el Programa Sectorial de Seguridad Pública, asume como su objetivo general el “Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes” y como objetivos específicos la coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado, realizar acciones encaminadas a la prevención del delito y para la readaptación, adaptación y reinserción social. Esta articulación entre objetivos específicos y estrategias permitirá mejorar el seguimiento y la evaluación de los objetivos establecidos en la versión actualizada del Plan Estatal Jalisco 2030.

Tabla 7.1. Interrelación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

Plan Estatal de Desarrollo		Programa Sectorial de Seguridad Pública		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P303 Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.	P303E1 El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la modernización tecnológica, la profesionalización, el servicio civil de carrera y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.	P303 Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.	Combate a la delincuencia.	Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.
	P303E2 La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.		Prevención de delitos.	Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.
	P303E3 El desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social, aplicando la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de otras alternativas de sanción distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.		Readaptación y reinserción social.	Realizar acciones para la readaptación, adaptación y reinserción social.

VIII. Indicadores y metas

Objetivo general

Subprograma	Objetivo general	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
	P303 Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.		Incidencia delictiva del fuero común (delitos del fuero común por cada mil habitantes)	10.53			6.00	FUENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Objetivos específicos

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
Combate a la delincuencia	Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	RJ3-030	Operativos conjuntos entre los diferentes municipios del Estado.	240.00	360	360	360	FUENTE: CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
Combate a la delincuencia	Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	RJ3-031	Acciones de capacitación a elementos municipales, promovidas por los Consejos Regionales.	3,700.00	4,500	4,500	4,500	FUENTE: CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
Combate a la delincuencia	Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	RJ3-027	Plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía	780	780	780	780	
Combate a la delincuencia	Coordinación e intercambio de información	RJ3-028	Número de dosis de droga retiradas del	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	

Subprograma	Objetivo específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
a	entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.		mercado y aseguradas por la policía estatal					
Combate a la delincuencia	Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	RJ3-029	Horas-hombre en capacitación	496,470	432,120	432,120	432,120	
Combate a la delincuencia	Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	RJ3-032	Municipios beneficiados con equipamiento para brindar mayor seguridad pública.	114	114	114	114	FUENTE: CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
Prevención de delitos	Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado	RJ3-033	Municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito	65	105	125	125	
Readaptación y reinserción social	Realizar acciones para la readaptación, adaptación y reinserción social	RJ3-034	Tasa de sobrepoblación penitenciaria	74.60	72	72	70	
Readaptación y reinserción social	Realizar acciones para la readaptación, adaptación y reinserción social	RJ3-035	Porcentaje de reincidencia jurídica	3.20	8.00	8.00	8.00	
Readaptación y reinserción social	Realizar acciones para la readaptación, adaptación y reinserción social	RJ3-036	Visitas de seguimientos y supervisiones a liberados y sus familias	13,500	14,070	14,630	14,910	

IX. Agenda Sectorial

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ²		
							2011	2012	2013
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Calidad y eficiencia en los servicios de seguridad pública.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Inspección y vigilancia de los servicios de seguridad pública.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Operatividad eficiente en el desarrollo de los procesos jurídicos.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Percepción y confianza en la Secretaría de Seguridad Pública.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X

² Sujeta a la disponibilidad de recursos

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ²		
							2011	2012	2013
información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	del Estado.								
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Eficiente comunicación de poblaciones rurales de difícil acceso y extrema pobreza.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Atención eficiente de las emergencias ciudadanas.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Realizar acciones para la readaptación	Cumplimiento de condicionantes de preliberados.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Información efectiva para la prevención y el combate del delito.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la	Operación de la seguridad pública del Estado.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ²		
							2011	2012	2013
seguridad pública en el Estado.									
Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.	Fortalecimiento de los mecanismos de prevención del delito.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Realizar acciones para la readaptación	Reinserción social del interno.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Presencia ciudadana en la toma de decisiones de Seguridad Pública.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Realizar acciones para la readaptación	Operación y administración continua de INJALRESO.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Administración eficiente y transparente de los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Coordinación de Acciones de Protección Ciudadana	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ²		
							2011	2012	2013
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Comisión para Implementar el Sistema de Justicia Penal en el Estado.	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		X	X	X
Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.	Crear una base de datos delictiva y ofrecer servicios de información a la población.	Proceso	Agendas regionales	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Plataforma integral de servicios digitales para el sistema penitenciario.	Proceso	Agenda Digital Jalisco 2013	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Desarrollo de plataformas que permitan la interoperabilidad y coordinación institucional de las diversas instancias de Seguridad Pública.	Proceso	Agenda Digital Jalisco 2013	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad		X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ²		
							2011	2012	2013
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Plataforma de servicios de seguridad pública.	de de	Proceso	Agenda Digital Jalisco 2013	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad	X	X	X
Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.	Contenidos para la prevención del delito.		Proceso	Agenda Digital Jalisco 2013	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad	X	X	X
Coordinación e intercambio de información entre los diversos responsables de la seguridad pública en el Estado.	Aplicar la ley para acabar los malos hábitos (de gobernantes y gobernados)		Proceso	Reunión de Gabinete 4+2	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad	X	X	X

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
							X	X	X
Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.	Incrementar el contacto con los ciudadanos.	el	Proceso	Reunión de Gabinete 4+2	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad	X	X	X
Realizar acciones encaminadas a la prevención del delito en el Estado.	Acercar el gobierno a la sociedad con acciones eficientes.	el a la con	Proceso	Reunión de Gabinete 4+2	Secretaría de Seguridad Pública	Estatad	X	X	X

X. Relación de figuras

Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales.....	18
Figura 3.1. Sexta encuesta nacional sobre inseguridad. Termómetro delictivo 2009.....	23
Figura 3.2. Averiguaciones previas por delitos de alto impacto (2001-2009).....	24
Figura 3.4. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común, tasa de denuncias por cada mil habitantes, 2000-2009.....	25
Figura 3.5. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero federal 1997-2009. Tasa de denuncias por cada mil habitantes.....	25
Figura 3.6. Percepción de inseguridad, Jalisco-Nacional.....	33

XI. Relación de tablas

Tabla 2.1. Cumplimiento por objetivo sectorial y su alineación.....	20
Tabla 3.1 Funciones y órdenes de gobierno involucrados en el Sistema de Seguridad Pública	21
Tabla 3.2 Centros penitenciarios en Jalisco (2007-2010).	28
Tabla 3.3 Total de llamadas recibidas en el 066.....	30
Tabla 3.4 Llamadas de denuncia anónima	33
Tabla 7.1. Interrelación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.....	41

XII. Participantes

Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez

Presidente del COPLADE

Gobernador del Estado de Jalisco

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Coordinador General del COPLADE

Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez

Secretario Técnico

Delegado de SEDESOL

Coordinación General de Planeación

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Secretario de Planeación

Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes

Coordinador General de Planeación

Mtro. Héctor Pulido González

Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional

Coordinación para la elaboración

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable

Mtro. José Martínez Graciliano

Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación

Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz

Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Colaboradores Técnicos

Linda de Monserrat Ramos Alcalá

Mauro Gerardo Ruelas Bentura

José Alberto Loza López

Sergio I. Ramos Enríquez

Gabriela Rubio Maciel

Arturo González García

Enlaces para la información
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social
(Coordinador del Programa)

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social
(CCSPPRS)

Gobierno Municipal de Tonalá,
Dirección General de Seguridad Pública.

Gobierno Municipal de Guadalajara,
Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Gobierno Municipal de Zapopan,
Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil.

Gobierno Municipal de Tlaquepaque,
Dirección General de Seguridad Pública.